



Gobierno
de
—
Monterrey

Gaceta Municipal

Órgano Informativo del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León



Segunda especial marzo 2024

Información Pública



Contenido

- Aviso de Intención para Convenio Marco para la Adquisición de Bienes y Servicios de suministro de insumos para eventos. • 3

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal de Monterrey, elaborada en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos, de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales, de la Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Zaragoza y Ocampo s/n, segundo piso, Centro de Monterrey, Nuevo León. Nueva época, Número. 169, Segunda especial 20 de marzo de 2024. Puede consultarse en la página: <http://www.monterrey.gob.mx>
Editor responsable: Ramiro Álvarez Acosta.



AVISO DE INTENCIÓN PARA CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EVENTOS.

“Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes”



Gobierno
de
—
Monterrey

“Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León”

**A LOS PROVEEDORES ACTIVOS DEL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. -
P R E S E N T E . -**

Se informa que la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Monterrey, de acuerdo a sus facultades establecidas en el artículo 41, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en los términos de los artículos 4, fracción V, 10 fracción X, 23 fracción I y 42 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (LAAyCSNL); y artículo 102 de su Reglamento, ha iniciado las acciones tendientes a la celebración de un Convenio Marco para la Adquisición de Bienes y Servicios de **suministro de insumos para eventos**.

El Convenio Marco, de conformidad con lo que señala la normatividad aplicable, es un convenio que celebran uno o más de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1º de LAAyCSNL, por medio de la Unidad Centralizadora de Compras correspondiente, con uno o más posibles proveedores, mediante los cuales se establecen las condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, su duración y de manera general, las especificaciones técnicas y de calidad que, posteriormente, mediante contratos específicos, en su caso, serán formalizados de conformidad con lo establecido para tales efectos en la LAAyCSNL.

Es importante señalar que bajo esta mecánica de contratación todos los proveedores que cumplan los requisitos que se establezcan en los anexos respectivos para suscribir el Convenio Marco, en su apartado de **suministro de insumos para eventos**, tendrán la posibilidad de participar en las contrataciones que en esta materia realicen las dependencias y/o entidades de la Administración Pública del municipio de Monterrey.

En un comunicado posterior, por este mismo medio, se informará de las condiciones generales de la contratación, así como los requisitos para ser acreditados como posibles proveedores del Convenio Marco para su apartado **suministro de insumos para eventos**.

Los proveedores que deseen adherirse al Convenio Marco, en cualquiera de sus apartados, deberán estar registrados en activo y vigentes en el padrón de proveedores del Municipio de Monterrey.

Cualquier duda o aclaración al respecto, podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: francisco.imartinez@monterrey.gob.mx o llamar al teléfono 8181306212.

Atentamente. -

RÚBRICA

Lic. Valentin Arzola Rodriguez
Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
de la Dirección General de Administración
de la Secretaría de Finanzas y Administración

c.c.p. Archivo
VAR/EBCH/ela

Palacio Municipal de Monterrey
Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000
T. (81) 8130 6565
monterrey.gob.mx